ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PATRICIA BETANCUR GONZALEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.977.921	CONTRATO No.	822-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN- GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.	Para el Periodo Que Comprende este Informe no se realizo atencion a los postulados a la Ley 975 de 2009. Se atiende poblacion de Ruta Regular de la Resolucion 0754 de 2013
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente	Se tienen a la Fecha 11 PPR en fase de estabilizacion que hacen parte del proceso de la Resolucion 0754 de 2013, de los cuales se encuentran en su ciclo inicial de PDT y se encuentran en proceso de caracterización para ser puestos en ejecucion según los tiempos establecidos.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	Segun el Reporte de la ruta de reintegracion para el mes de septiembre, se tienen asignadas un total de 473 personas distribuidas de la siguiente manera: ACTIVOS: 42; INACTIVOS 1, CULMINADOS: 388; SUSPENDIDOS: 5 ; EIPB por abandono del proceso 15. EIPB por Causal Sobreviniente: 20 . De las 43 PPR Atendibles, se han atendido a la fecha 38 Personas en Proceso de Reintegración bajo la resolucion 0754 de 2013., A la fecha se tienen En Elaboracion: 16 PDT, En Ejecucion 22.
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.	De las 43 PPR atendibles bajo la resolucion 0754 de 2013, tienen para el mes de septiembre 40 afiliados y activos en el SGSSS, 1 de Ellos Activo por Emergencia. Ademas se identifica que 10 PPR se encuentran activos en otros municipios y ciudades, 6 de ellos tiene portabilidad Y 3 retirado, por lo anterior, se les asesora y orienta para realizar afiliacion, traslado, movilidad o portabilidad de EPS segun sea el caso de cada PPR para la ciudad de Medellín. Se Solicita apoyo a PRIII para solicitar portabilidad de otras PPR que se encuentran de manera temporal en otros municipios y se requiere garantizar la atencion a salud debido a la situacion actual. En las Atenciones individuales se realiza Seguimiento a condicion de Salud de las PPR y sus familias. Se Realiza Seguimiento al acompañamiento que la PRIII ha realizado a traves de consulta breve con la PPR (Ivan Dario Muñoz Adarve). Se Hace Seguimiento a caso de PPR que se postulo para enfoque diferencia de Envejecimiento y Vejez (Jorge Eliecer Sandoval Perdomo)
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	Se Sensibiliza y motiva a la poblacion atendida hasta la fecha bajo la resolucion 0754 de 2013, sobre las diferentes ofertas que existen actualmente de manera virtual y que hay vigentes en el medio para que puedan acceder a FA y FPT. Se hace seguimiento a proceso de FPT de Curso Complementario SENA de las PPR que se encuentran cursando. Se Solicitan certificados de Grados aprobados, logrando fidelizar 2 Certificados de Estudio de FA y 7 de FPT. Se realiza matricula a curso de Sena de 8 PPR y se referencias 2 PPr para FA Cepar. (Normalia Papelito y Robinson Alexis taborda) Se continua sensibilizando frente a la posibilidad de estudiar virtual teniendo en cuenta la contingencia del COVID-19, por lo que se ofrece de manera constante a los PPR asignados la oferta Virtual que ofrece CEPAR. Se realiza Seguimiento a las PPR que se encuentran estudiando FA y FPT, para motivar el aprendizaje y por ende la permanencia en el estudio para el logro de sus metas y consecusion de sus proyectos. Se Hace Seguimiento a la PPR que se encuentra Becado en la U de Envigado sobre de Proceso de Formación, motivacion e interes.
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Según la poblacion atendida bajo la resolucion 0754 de 2013, se realiza sensibilizacion sobre la situacion laboral de cada uno, se les brinda ofertas laborales previamente verificadas de manera virtual a las PPR para la busqueda de alternativas seguras teniendo en cuenta la cuarentena por el COVID-19. De los PPR Atendibles se informa que 27 se desempeñan trabajando tanto en la formalidad como en la informalidad, hay 6 amas de casa, 8 desempleados. Se Realizan 3 ISUN de manera telefonica y virtual, teniendo en cuenta la contingencia de Salud actual en el pais, asi como sus respectivas actas de finalización. Se realiza una entrega de Insumos BIE de las PPR Moises Cordoba Mosquera y Yasiri Valencia Mosquera
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Se realiza seguimiento a las PPR que se encuentran estudiando en otras instituciones su Formacion Académica para confirmar su continuidad en el proceso, lo anterior a traves de asesorias, certificados y registro de asistencias. Teniendo en cuenta la contingencia por el COVID-19, se continua motivando a todas la PPR que se encuentran en proceso de formacion a no desertar, a continuar desde sus hogares con el cumplimiento de las tareas y trabajos enviados de manera virtual, en pro de su superacion presonal. Se brinda a las PPR y sus familias la oferta institucional que hay en el medio para que inicien o retomen su proceso de formacion academica segun la disponibilidad horaria o la inicien de manera virtual. Se recuerda a las PPR que aun no han realizado SS, la importancia de cumplir con los compromisos adquiridos y en lo posible retomarlo una vez finalice la contingencia. Se Realiza Seguimiento a las afiliaciones en salud de las PPR. Se Realizan Tramites de Portabildiad con Diferentes EPS. Se Establece Contacto con IE para documentacion de PPR. Se Logra vincular a PPR a la oferta de SS de Compostaje. Se referencia 1 PPR para APE SENA. Se referencia 2 PPR para Cepar. Se orienta a familiar de PPR sobre proceso de referenciacion con ICBF. Se remite Personas Culminadas al asesor Juridico para sus respectivas asesorias y posible reactivación. Se Referencian 2 PPR para Asesoria BIE.
8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Se continua y refuerza de manera permanente a las PPR bajo la resolucion 0754 de 2013 sobre los aspectos que van encaminados hacia el conocimiento de los derechos y deberes que tienen como ciudadanos colombianos, asi mismo frente al reconocimiento de las organizaciones e instituciones sociales a las que pueden acudir, como la UARIV por el tema de reparacion administrativa, el cumplimiento del servicio social, registraduria nacional del estado civil, entidades bancarias, Entidades de Salud, instituciones educativas. Se da a conocer a las PPR que se encuentran en fase de estabilizacion el objetivo del Cumplimiento del SS, asi como tambien se motiva a las PPR que no han logrado la certificacion, para que se vinculen y puedan cumplir como lo indica su proceso. Teniendo en cuenta la contingencia de Salud que hay a nivel mundial, se continua con la sensibilizacion a todas las PPR asignadas a traves de tips informativos, con el fin de prevenir el contagio y seguir promoviendo el cuidado y la seguridad de su salud , siendo asi ademas replicadores de la informacion.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PATRICIA BETANCUR GONZALEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.977.921	CONTRATO No.	822-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN- GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad

9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional	Se Atienden 37 PPR bajo la resolución 0754 de 2013, con los cuales se realizan asesorias Individuales de manera virtual a traves de wtsp, o via telefónica donde se identifican otras necesidades segun los momentos de cada PPR, asi como tambien la situacion personal, familiar, social y laboral de cada uno, permitiendo analizar las dimensiones de las PPR y el desarrollo de cada PDT apoyando asi con la salud fisica, mental y emocional. Se realizan asesorias especificas y Seguimiento a estado de Salud de PPR´S que han presentado dificultades de salud Fisica y Mental derivadas al parecer por le confinamiento
10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Se Realiza Fidelizacion constante de las PPR activas en pro de su culminación. Se continua sensibilizando a la PPR Francisco Luis Londoño Gil para facilitar su culminacion. Se Comienza a Orientar y sensibilizar a la PPR Alejandro Tomas Perez para su culminacion, pues esta proximo a finalizar el SS.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Con la Poblacion atendida bajo la resolucion 0754 de 2013 se han registrado las asistencias. Se realiza el seguimiento a los Acuerdos establecidos en los PDT de cada una de las PPR, asi como tambien se actualizan las caracterizaciones y se evaluan. Se referencian 1 PPR para SS De Compostaje. Se Orienta a PPR Climaco sobre Duplicado de CC. Se Apoya para la solicitud de Citas Medicas. Se apoya y orienta en la investigacion sobre reparacion Administrativa con la Unidad de Victimas. Se Referencia 2 PPR para CEPAR. Se hace seguimiento a solicitud de traslados de PPR'S, asi como tambien a las PPR que decidieron vincularse a la accion de SS de Compostaje y aun no han dado inicio. En las Asesorias se sensibiliza sobre la importancia de adquirir un grado de consciencia que les posibilite a las PPR procesos de perdon con sus vidas y reconciliacion en los diferentes contextos.
12. Fidelizar información en él Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Con la Poblacion atendida bajo la resolucion 0754 de 2013 Se continua con la revision de los PDT y las caracterizaciones de los mismos que se encuentran en elaboracion, asi como tambien de los PDT que cumplen o se pasan de los tiempos para ser evaluados y ademas deban ser puestos en ejecucion. Se realizó, aplicó y digitó 3 ISUN al igual que el actas de cierre de Finalizacion de las Misma. Se Digitaron asistencias e inasistencias psicosociales, correspondientes a actividades individuales. Se realizan los seguimientos de los acuerdos establecidos en los PDT. Se realizó 3 censos de habitat, 4 encuestas de empleabilidad, 1 censo de familia, 11 encuestas de productividad, 9 instrumentos de visita Domiciliaria, Se ingresaron 2 Certificados de Fa y 7 de FPT Sena.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Se Asiste a reunion virtual a traves de Microsoft teams el 8 de Septiembre de Retroalimentacion ARN - Cepar. 11 de Septiembre con el equipo de Reintegracion. 17 de Septiembre Conversacion con Equipo Paz y Reconciliación. El 21 de Septiembre Invitacion Proyectarte. 24 de Septiembre, Socializacion Instructivos Actualizados: PS, Fa y FPT
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Debido a la cuarentena Obligatoria por el COVID-19 se informa que Para el periodo que comprende este informe no se realizo entrega de Gestion Documental, Sin embargo se hace continuamente proceso de organización para cuando corresponda.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Reunion por Microsoft Teams el 1 de Septiembre de Fase de Estabilizacion y Charla Sobre el Mandato y Trabajo de la CEV en Antioquia. El 16 de Septiembre Socializacion Instructivo de Salida de Bienes. El 17 de Septiembre Taller de Bio Danza. El 21 de Septiembre Capacitacion Creacion de Listas de Asistencias Virtuales, Evaluacion de Factores de riesgo Psicosocial relacionados con factores estralaborales. Socializacion en subequipos de instructivo FPT.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

PATRICIA BETANCUR GONZALEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"